



EMERGENCIAS

COVID-19

956593954 / 927934663 / 970962172

Comunicado

La Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, comunica a los Directores Técnicos, Representantes Legales y Propietarios de los Establecimientos Farmacéuticos (Farmacias, Boticas y Farmacias de los Establecimientos De Salud), Que:

En torno a la 2da Disposición Complementaria Final del D.U. N° 026-2020 y el Art. 28° del D.U. N° 029-2020: “Mientras se mantenga el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del COVID-19, **QUEDAN SUSPENDIDAS** la tramitación de los Procedimientos Administrativos que se encuentran en trámite a la entrada en vigencia de las normas precitadas, a excepción; de aquellas que cuentan con un pronunciamiento pendiente de Notificación, Así como los procedimientos de cualquier índole que se encuentren sujetos a plazo”.

Jaén, 17 de abril del 2020

www.disajaen.gob.pe

#PrimeroLaGente

